NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Introducción:	2.
2. Describir el panorama Económico y Financiero:	2.
3. Autorización e Historia:	
4. Organización y Objeto Social:	2.
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	4.
6. Políticas de Contabilidad Significativas:	6.
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	6.
8. Reporte Analítico del Activo:	7.
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	8.
10. Reporte de la Recaudación:	9.
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	9.
12. Calificaciones otorgadas:	9.
13. Proceso de Mejora:	10.
14. Información por Segmentos:	
15. Eventos Posteriores al Cierre:	10.
16. Partes Relacionadas:	10.
17 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	11



1. Introducción:

Breve descripcio			•	•						
		ya er				itos de			o , y gestiona	ante
Instituciones	enfocadas	a	la	ayuda	de	las	personas	más	vulnerables	del
Municipio										
2. Describir el p	anorama Econ	ómic	o y Fi	nanciero:						
operando; y las federal.	cuales influye	ron e	n la t	toma de de	ecision	es de la	a administrac	ión; tant	l ente público e to a nivel local	como
Funciona en ba	ase a Subsidio	o Mu	nicip	al el cual	ascier	de a 12	2 ministracio	ones que	e comprenden	del 1
de Enero al 31	de Diciembre	del 2	<u> 2022.</u>							
			-							
3. Autorización	e Historia:									
Se informará so	bre:									
a) Fecha de crea	ación del ente									
	v-1988									
	. 1700		u i							
b) Principales ca DIRECCION:										1
										7
4. Organización	y Objeto Socia	ıl:								
Se informará sol	ore:									
a) Objeto social. <u>Ciudadanía má</u>										
b) Principal activ										
La búsqueda de desarrollo integ	las personas ral de la	en la	socie	edad que r	ealme	nte nec	esiten el apo	yo, asi	como, fomenta	<u>r el</u>
familia.										

AL 30 DE JUNIO DE 2022

c) Ejercicio fiscal (mencionar por ejemplo: enero a diciembre de 2015).

Enero a Diciembre 2022.

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Persona Moral sin Fines de Lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Presentar declaración anual y provisional de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

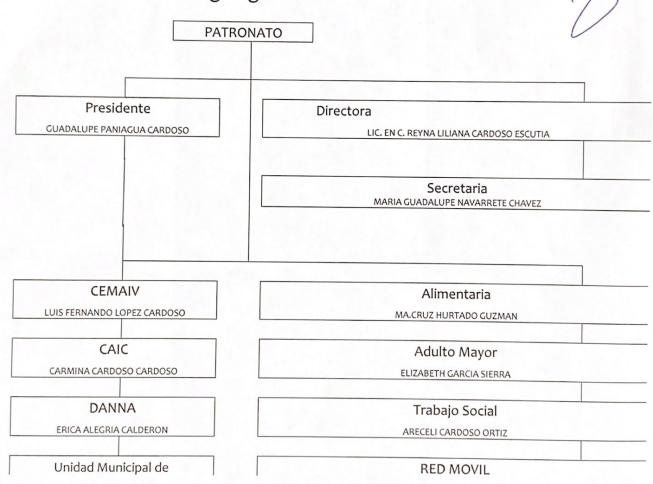
<u>Impuesto cedular - sobre nominas</u> retención ISR honorarios profesionales.

retención de ISR RESICON.

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.

Organigrama



' SISTÈMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO.

AL 30 DE ILINIO DE 2022

			AL 30 DE	JUNIO DE 20	22		
	Rehabilitación	1					
ANTONIO EN	RIQUE SOLORZAN	O SANDOVAL			ALICIA	MERCADO SERRATO	
					7.2.2.7.1	MENG IDO SENIVITO	
					Auxilia	res Red Móv	il
					ranne	es rica movi	"
							En. 12
-) F: J - :							
g) Fideicom "Esta				s es fideicomiter		nisario.	
LSta	nota	no	le	aplica	al	ente	público"
) La norma formación nancieros;	atividad aplica a financiera, a por ejemplo:	da para el rec sí como las costo históri	ARA ENT conocimier bases de co, valor (el CONAC y las d <u>REGA DE CU</u> nto, valuación y medición utiliza de realización, v aplicación de los	ENTA PUB revelación d das para la ralor razonal	e los diferente	s rubros de la
					uga, L		
) Postulado	os básicos.						
							5.5.18 (2)

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

	TEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MARAVATIO, GTO. E JUNIO DE 2022
e) Para las entidades que por primera vez estén Contabilidad, deberán:	implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de
Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:	
Plan de implementación:	
Revelar los cambios en las políticas, la clasifica nformación financiera:	ción y medición de las mismas, así como su impacto en la
i. Políticas de Contabilidad Significativas:	
Hacienda Publica/Patrimonio y las razones de reconexión inflacionaria: LA ACTUALIZACION SE BASA EN LA R	ado para la actualización del valor de los activos, pasivos y dicha elección. Así como informar de la desconexión o AZON DE INFLACION es en el extranjero y de sus efectos en la información

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

"Esta nota no le aplica al ente público"
d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: "Esta nota no le aplica al ente público"
e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros: "Esta nota no le aplica al ente público"
f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo: SE HACE LA AFECTACION AL GASTO Y LA EJECUCION DE PAGO EN EL MISMO MOMENTO, PARA ASI, DAR PASO A TODOS LOS MOMENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES.
g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo: SE RESERVA EL RUBRO DE NOMINA CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE PAGO DE LOS TRABAJADORES
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: EFECTUAN CONTANDO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE DA ORIGEN A LA CORRECCION DEL ERROR, YA SEA POR REGISTRO O POR CUMPLIR CON LAS REGLAS.
i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones: SE REALIZA EL CONTROL DE LAS OPERACIONES QUE EN SU MOMENTO ASI SE REQUIERE CON LA DOCUMENTCION QUE LO ORIGINAL
j) Depuración y cancelación de saldos: <u>LA DEPURACION AFECTA A RESULTADOS Y PARA ELLOS SE SOMETE AL PATRONATO PARA SU APROBACION</u>
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: Se informará sobre:
a) Activos en moneda extranjera:

"Esta nota no le aplica al ente público"

January January

b) Pasivos en moneda extranjera: "Esta nota no le aplica al ente público"
c) Posición en moneda extranjera: "Esta nota no le aplica al ente público"
d) Tipo de cambio: "Esta nota no le aplica al ente público"
e) Equivalente en moneda nacional: "Esta nota no le aplica al ente público"
Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.
8. Reporte Analítico del Activo:
Debe mostrar la siguiente información:
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

' SISTÈMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO. AL 30 DE JUNIO DE 2022
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
a) Inversiones en valores:
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

"Esta nota no le aplica al ente público"

Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta:	
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% disponibilidades:	6 de las
10. Reporte de la Recaudación:	
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:	tipo de
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:	-6
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	
a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recautomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.	ıdación
 b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. * Se anexara la información en las notas de desglose. 	que se
12. Calificaciones otorgadas:	
Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta	a una

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

LOS INGRESOS Y GASTOS SE REGISTRARAN EN EL MOMENTO QUE SE GENERAN Y CUANDO SE TIENE CONOCIMIENTO DE ELLOS, CON DOCUMENTACION SUFICIENTE Y ORIGINAL PARA AMPARAR CADA UNO DE LOS MOVIMIENTOS QUE SE ORIGINEN POR LAS OPERACIONES NORMALES DEL ENTE EN CUESTION.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

SE ESTABLECE PRESUPUESTO Y SE ANALIZAN LO AVANCES Y SE PONE EN MARCHA ACCIONES PARA CUMPLIR LAS METAS FIJADAS.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:
"Esta nota no le aplica al ente público"

HAROUR

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Nota 1: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

Lic. En C. Reyna Liliana Cardoso Escutia Directora.

C.P- Zulema García Serrato Contadora

[&]quot;Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".